

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10748 *Resolución de 19 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 92, de 19 de abril de 2023, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso de méritos (D A 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021), por turno libre:

- Ayudante de Biblioteca.
- Conserje de Instalaciones Municipales.
- Peón.
- Oficial de Servicios Múltiples.
- Peón de Servicios Múltiples.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (<https://cubasdelaSagra.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (<https://cubasdelaSagra.sedelectronica.es>).

Cubas de la Sagra, 19 de abril de 2023.–El Alcalde, Antonio Naranjo Martín.